

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017-0255

SALTA, 10 MAR 2017

Expediente N° 10.794/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

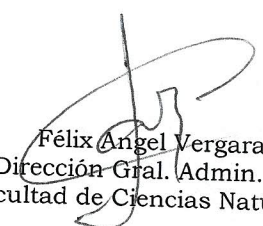
RESUELVE:

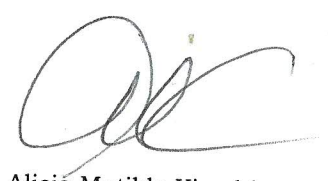
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la contratación de la Ing. Agr. Emilce Cristina Farfán, para efectuar la coordinación de las acciones del desarrollo del CONVENIO - PEA 2012-2020 - AGROTECNICA - Res 1309/11 que se ejecuta por la Escuela de Agronomía, obrantes en fs. 16 y 21 por la suma total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 44.000,=).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida presupuestaria correspondiente al CONVENIO - PEA 2012-2020 - AGROTECNICA - Res 1309/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales